



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
SIE-DAF-CM-2020-0024

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

09 de julio de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: Dirección de Infraestructura

REFERENCIA : SIE-I-DI-UTRA-2020-0057

Yo, Lic. Gilberto Hernández, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2020 para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
7	78180103	2.2.7.2.06	Cambio completo de motor, sondeo de radiador, 2 galones de aceite 15w 40, 1 filtro de aire, 1 filtro de gasoil, 1 bomba de clutch de arriba, collaring y un plato de fricción	1.00	UD	170,000.00	170,000.00
						Total	170,000.00

PRESUPUESTO: Ciento Setenta Mil Pesos Con 00/100En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor** para que conste, firmo la presente certificación.


 Lic. Gilberto Hernández
 Director Administrativo Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor**, para;

Servicio de cambio e instalación de motor a vehículo Ficha C008

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 09 días del mes julio (6) del año Dos Mil Veinte (2020)


Lic. Gilberto A. Hernández
Director Administrativo Financiero

